



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00548-00

Bogotá D.C. 7 MAYO 2024

RADICACIÓN: 2019 - 00548
PROCESO: PERTENENCIA

Agréguese a los autos la respuesta emanada por la Unidad de Víctimas¹, IGAC², Superintendencia de Notariado y Registro³ y Catastro Distrital⁴ obrante en archivos que anteceden.

Teniendo en cuenta la contestación aportada por la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS⁵, considera el despacho necesario que por secretaría se **OFICIE** a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., comunicando la existencia del presente proceso, a fin de que informe a este Despacho si los inmuebles pretendidos en el presente asunto, son o hacen parte o no de un bien baldío, fiscal, de uso público, o cualquier otro tipo de bien de carácter imprescriptible.

Para todos los efectos legales pertinentes, ténganse por contestada la demanda por la curadora ad-litem⁶, así las cosas e integrada la Litis en el presente asunto, por secretaría procédase a correr traslado de las excepciones propuestas por la pasiva conforme lo prevé el artículo 370 del C.G.P.

Vencido dicho término, ingrésese el expediente al despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AFTM


OSCAR GABRIEL CELIS FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° <u>028</u> De Hoy <u>8</u> MAYO 2024
A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO

¹ Archivo 014
² Archivo 016
³ Archivo 019
⁴ Archivo 023
⁵ Archivo 015
⁶ Archivo 011